



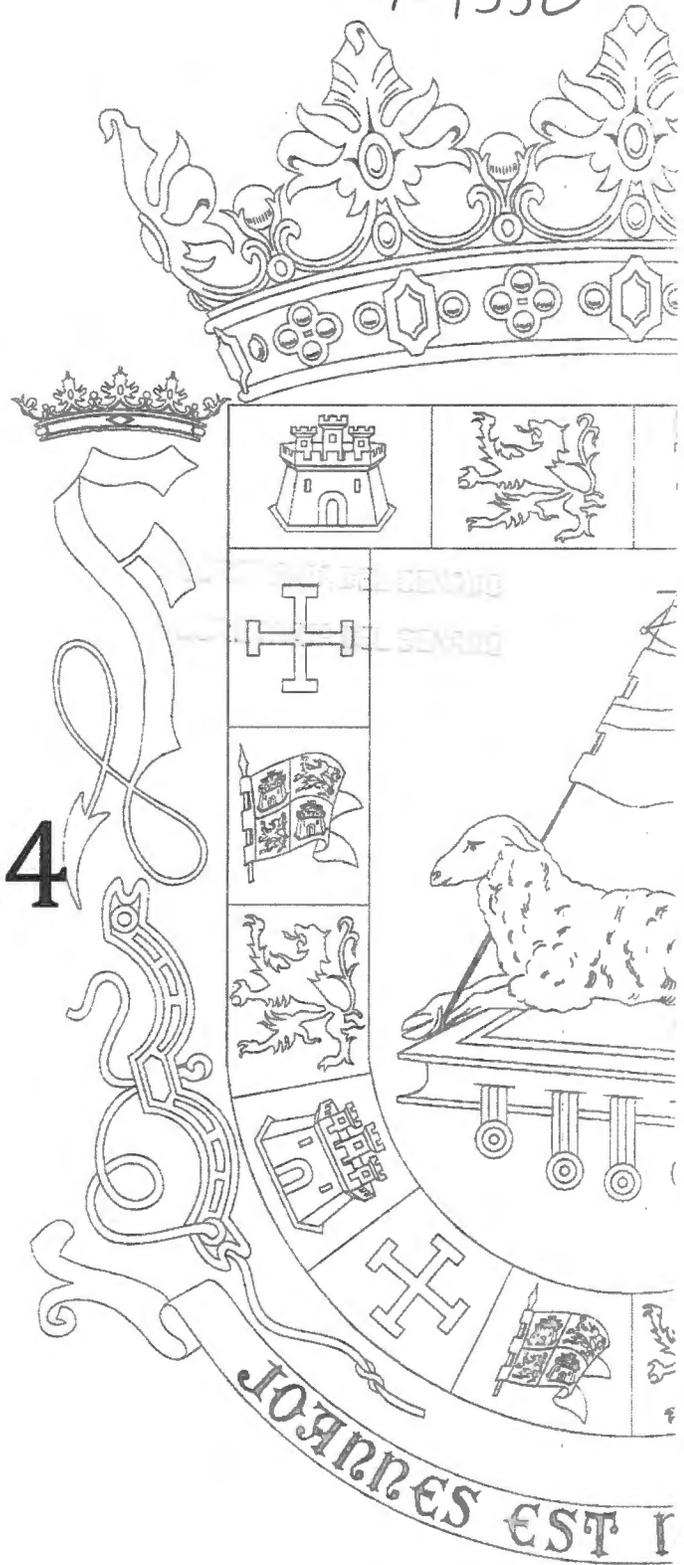
PUERTO RICO INNOVATION & TECHNOLOGY SERVICES

PRITS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

#1350

# Informe de Progreso 2024



## Tabla de Contenido

I.	Carta del Principal Ejecutivo de Innovación e Información .....	2
II.	Metas y Objetivos Estratégicos .....	4
III.	Estructura de la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) ...	7
IV.	Oficina de Asesoramiento Legal.....	8
	A. Implementación de una nueva política de clasificación de datos .....	8
	B. Apoyo a la Reforma de la Policía y al Departamento de Seguridad Pública.....	9
	C. Reglamentos, Memorandos, Cartas Circulares, y Normas Vigentes .....	9
V.	Oficina de Gerencia de Proyectos .....	9
	A. Capacitación OPI.....	10
VI.	Oficina de Asuntos Administrativos .....	10
VII.	Directoría de Innovación y Desarrollo Digital .....	11
	A. Portal de Empleos del Gobierno de Puerto Rico.....	12
	B. Sistema de Identidad Electrónica de Acceso en Línea (IDEAL).....	12
	C. CESCO Digital .....	13
	D. Migración de Base de Datos del Sistema DAVID+ del DTOP .....	14
	E. Implementación del Marbete Digital.....	14
	F. Proyecto CARE (Coordinación en Emergencias) .....	15
	G. Apoyo a la Comisión Estatal de Elecciones .....	15
VIII.	Directoría de Seguridad Cibernética.....	15
	A. Nueva Política Pública de Ciberseguridad .....	16
IX.	Directoría de Operaciones.....	17
	A. Telecomunicaciones y la Red Interagencial del Gobierno de Puerto Rico .....	18
	B. Consolidación de Centros de Datos .....	18
X.	Directoría de Manejo de Datos Gubernamentales.....	19
	A. Puerto Rico Emergency Portal System (PREPS) .....	19

# I. Carta del Principal Ejecutivo de Innovación e Información

En un mundo donde la tecnología avanza a un ritmo sin precedentes, el Gobierno de Puerto Rico reafirma su compromiso con la transformación digital para mejorar la eficiencia gubernamental y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Desde la creación de la **Ley 75-2019**, conocida como la "Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS)", hemos trabajado con un enfoque estratégico para modernizar la infraestructura tecnológica del gobierno, garantizar la seguridad de los datos y facilitar la interoperabilidad de los sistemas gubernamentales.

Durante el **Año Fiscal 2024-2025**, PRITS ha consolidado su posición como el eje central de la transformación digital en Puerto Rico. Guiados por principios de accesibilidad, innovación y seguridad, hemos logrado avances significativos en la modernización de los servicios gubernamentales. Nuestro compromiso ha sido garantizar que la tecnología sirva como un catalizador para la eficiencia, la inclusión y la transparencia.

## Principales Logros y Avances

Durante este periodo, PRITS ha impulsado la implementación de proyectos tecnológicos clave que han modernizado y optimizado los servicios gubernamentales. Se ha expandido la interoperabilidad del **Sistema de Identidad Electrónica de Acceso en Línea (IDEAL)** a 12 agencias gubernamentales, facilitando trámites administrativos esenciales para ciudadanos y empresas. La digitalización de servicios esenciales mediante **CESCO Digital** y **Marbete Digital** ha permitido agilizar la renovación de licencias y marbetes, eliminando procesos burocráticos y mejorando la accesibilidad. Asimismo, la modernización del sistema **DAVID+ del DTOP** ha garantizado la compatibilidad con agencias estatales y federales, fortaleciendo la eficiencia administrativa.

En el ámbito de la seguridad cibernética y protección de datos, hemos implementado la **Ley 40-2024**, estableciendo un marco robusto de seguridad en el gobierno. Se desplegó la herramienta **CrowdStrike EDR** en 89 agencias y 7 municipios, fortaleciendo la protección de dispositivos gubernamentales. Adicionalmente, logramos bloquear más de 82

**millones de amenazas cibernéticas** durante 2024, asegurando la integridad de los sistemas gubernamentales.

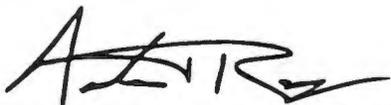
En cuanto a la consolidación de infraestructura tecnológica, se lograron avances significativos en la **Red Interagencial del Gobierno de Puerto Rico**, reduciendo costos de telecomunicaciones en más del 50%. También se migraron 24 agencias a centros de datos centralizados, optimizando la infraestructura gubernamental y garantizando redundancia operativa. Para mejorar la prestación de servicios, se desarrolló el **Proyecto CARE (Coordinación en Emergencias)**, que optimiza la gestión de refugiados durante desastres naturales. Asimismo, implementamos estrategias de **gobernanza de datos** en cumplimiento con la **Ley de Datos Abiertos**, promoviendo la transparencia y la eficiencia en el uso de la información gubernamental.

### **Retos y Estrategias Futuras**

A pesar de los avances, enfrentamos retos significativos en la adaptación de las agencias gubernamentales a nuevas tecnologías y en la atracción de talento especializado en áreas clave como ciberseguridad e inteligencia artificial. Para abordar estos desafíos, PRITS continuará enfocándose en la **expansión de capacidades de inteligencia artificial y análisis avanzado de datos**, optimizando la toma de decisiones en el gobierno. Se fortalecerá la seguridad digital mediante la implementación de herramientas más avanzadas y capacitaciones especializadas, garantizando la protección de los sistemas y datos gubernamentales. Además, se mejorará la accesibilidad digital para asegurar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de los servicios gubernamentales sin barreras tecnológicas. Finalmente, se fomentará la colaboración interagencial y alianzas estratégicas con el sector privado y la academia, promoviendo la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.

Como Principal Ejecutivo de Innovación e Información (PEII) del Gobierno de Puerto Rico, reafirmo mi compromiso con la modernización digital y la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras que beneficien a todos los ciudadanos. La labor de PRITS es fundamental para construir un gobierno más ágil, seguro y eficiente. Seguiremos avanzando con determinación y con una visión clara de un Puerto Rico digitalmente fortalecido y competitivo.

Agradezco el compromiso y la colaboración de todas las entidades gubernamentales y socios estratégicos que han sido parte de este esfuerzo. Juntos, seguimos transformando a Puerto Rico en un referente de innovación y tecnología para el sector público.



Antonio J. Ramos Guardiola Director  
Principal Ejecutivo de Innovación e Información  
Puerto Rico Innovation and Technology Service

## II. Metas y Objetivos Estratégicos

### A. Liderar las Iniciativas de Transformación Digital del Gobierno de Puerto Rico

#### Objetivos Estratégicos:

1. Impulsar la transformación digital mediante la incorporación de tecnologías innovadoras y la modernización de sistemas:
  - a. Identificar y priorizar tecnologías emergentes para fortalecer los pilares de la transformación digital en los sistemas gubernamentales.
  - b. Implementar un modelo de mejora continua que garantice la actualización constante de las tecnologías y sistemas, fomentando la confianza ciudadana en los servicios públicos.
2. Optimizar la eficiencia operativa y la adaptabilidad mediante la integración de soluciones digitales:
  - a. Definir y aplicar indicadores clave de desempeño (KPIs) que midan eficiencia y agilidad, promoviendo una mejora constante en la accesibilidad y eficacia de los servicios públicos.
  - b. Implementar herramientas avanzadas de gestión de datos y análisis para tomar decisiones informadas, mejorando la experiencia del usuario y optimizando la eficiencia operativa.
3. Aumentar la satisfacción ciudadana mediante servicios digitales

gubernamentales de alta calidad:

- a. Establecer estándares rigurosos de calidad para los servicios digitales, evaluando regularmente la satisfacción de los usuarios y diseñando sistemas accesibles y confiables.
  - b. Fomentar la participación ciudadana mediante retroalimentación continua, utilizándola para realizar mejoras significativas en los servicios y fortaleciendo la confianza en el gobierno.
- B. Adoptar un Enfoque de Gestión de Portafolio para el Desarrollo de Productos y Sistemas

Objetivos Estratégicos:

1. Priorizar y optimizar el portafolio de proyectos para maximizar el valor y satisfacer las necesidades de los ciudadanos:
  - a. Realizar evaluaciones periódicas sobre el valor y la viabilidad de los proyectos, ajustando los recursos según las prioridades de la transformación digital.
  - b. Establecer un sistema dinámico de revisión continua para adaptar el portafolio a las necesidades cambiantes de la población, asegurando resultados tangibles y beneficiosos para los ciudadanos.
2. Simplificar los procesos de desarrollo y despliegue de productos para acelerar su implementación:
  - a. Adoptar metodologías ágiles de desarrollo y realizar análisis retrospectivos periódicos para identificar oportunidades de mejora.
  - b. Automatizar procesos repetitivos y burocráticos, reduciendo los tiempos de entrega y mejorando la eficiencia en la implementación de soluciones digitales.
3. Fomentar la innovación y la diferenciación de productos para atender las demandas específicas de los ciudadanos:
  - a. Crear un entorno que promueva la innovación y la

colaboración interdepartamental, priorizando el desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades de la población.

- b. Realizar investigaciones de mercado y encuestas periódicas para ajustar y perfeccionar los productos, reforzando la conexión entre el gobierno y los ciudadanos.

C. Implementar una Estrategia Sólida de Gestión de Servicios basada en las Mejores Prácticas de la Industria (ITIL V.4)

Objetivos Estratégicos:

1. Fortalecer las capacidades de gestión de servicios mediante la estandarización de procesos y la adopción de prácticas líderes:
  - a. Diseñar y documentar detalladamente los procesos de gestión de servicios conforme a las directrices de ITIL V.4, garantizando una prestación consistente y confiable de servicios digitales.
  - b. Establecer un ciclo continuo de revisión y mejora de procesos, asegurando su eficiencia y efectividad para reforzar la confianza ciudadana.
2. Mejorar la calidad de los servicios y la experiencia ciudadana mediante acuerdos de nivel de servicio (SLA) y estrategias de mejora continua:
  - a. Definir SLAs específicos para cada servicio, monitoreando su cumplimiento de manera constante para garantizar una prestación consistente y de alta calidad.
  - b. Llevar a cabo revisiones periódicas basadas en la retroalimentación ciudadana, promoviendo mejoras sostenidas en la experiencia del usuario.
3. Fomentar una cultura centrada en el ciudadano mediante un enfoque proactivo en la identificación y solución de brechas en los servicios:
  - a. Promover la participación de los ciudadanos en la evaluación de los servicios, asegurando que estos respondan a sus expectativas y necesidades.

- b. Formar equipos de respuesta ágil para abordar con rapidez los problemas críticos que impacten la satisfacción ciudadana, mejorando de manera continua la calidad de los servicios.

Como vemos, el Gobierno de Puerto Rico tiene como objetivo liderar la transformación digital mediante la adopción de tecnologías innovadoras, la modernización de sistemas y la implementación de servicios digitales de alta calidad. Con un enfoque centrado en la eficiencia operativa, la satisfacción ciudadana y la gestión estratégica de portafolios, buscamos garantizar un gobierno más accesible, eficiente y confiable. Mediante la adopción de las mejores prácticas de la industria y una sólida gestión de servicios, fortaleceremos la calidad y la experiencia de los ciudadanos, promoviendo una relación de confianza y transparencia entre el gobierno y la población.

### III. Estructura de la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS)

En cumplimiento de nuestro deber ministerial, emprendimos la tarea de robustecer los cimientos de la agencia con el propósito de fortalecer su estructura organizacional y ampliar la oferta de servicios tecnológicos de alto nivel, accesibles y eficientes para la ciudadanía. En colaboración con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH), implementamos reformas estratégicas basadas en prácticas exitosas tanto de otras jurisdicciones como del sector privado.

La estructura organizacional de la agencia está conformada por las siguientes áreas clave:

- Oficina de Asesoramiento Legal
- Oficina de Gerencia de Proyectos
- Oficina de Asuntos de Administración
- Dirección de Innovación y Desarrollo Digital
- Dirección de Seguridad Cibernética
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Manejo de Datos Gubernamentales

Estamos comprometidos con el desarrollo continuo de una estructura organizacional renovada, sustentada en dos principios fundamentales: asegurar el acceso a tecnologías seguras y promover la colaboración interinstitucional dentro del gobierno.

Al cierre del Año Fiscal 2024-2025, la agencia cuenta con una plantilla de 52 empleados: 26 de carrera, 4 transitorios y 22 en puestos de confianza.

## IV. Oficina de Asesoramiento Legal

La Oficina de Asesoramiento Legal opera bajo un modelo *on-demand*, lo que le permite intervenir de manera oportuna en iniciativas y proyectos, tanto internos como externos, según las necesidades específicas de la agencia. Su misión principal es velar por el cumplimiento normativo, gestionar riesgos legales, supervisar procesos de contratación y establecer el marco jurídico necesario para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la institución y sus proyectos.

Esta oficina proporciona asesoría jurídica al director ejecutivo y a los directores de división, orientándolos sobre las implicaciones legales de sus decisiones. Asimismo, analiza y elabora proyectos de ley, reglamentos y otros documentos jurídicos relevantes. Se encarga de la redacción y revisión de contratos, así como de órdenes administrativas, garantizando su conformidad con la legislación vigente.

Además, mantiene una estrecha colaboración con directores y otras entidades gubernamentales para la resolución de asuntos dentro de la jurisdicción de PRITS. Cuando es requerido, asume funciones notariales en documentos oficiales de la agencia, contribuyendo al cumplimiento efectivo de sus funciones legales.

Entre los asuntos atendidos durante el Año Fiscal 2024 se encuentran los siguientes:

### A. Implementación de una nueva política de clasificación de datos

En agosto de 2024, se adoptó la política de clasificación de datos PRITS-POL-0001 como parte de una estrategia integral para impulsar la transformación digital del Gobierno de Puerto Rico. Esta iniciativa tiene como objetivo centralizar la tecnología y estandarizar los procesos entre las agencias gubernamentales, fortaleciendo la seguridad cibernética, la conectividad y la gestión de la información.

Dado que tanto el gobierno como los municipios administran volúmenes significativos de datos sensibles y críticos, la nueva política establece un marco claro para identificar, categorizar y proteger la información según su nivel de sensibilidad. Esto permitirá la implementación de controles de seguridad adecuados, mitigando riesgos asociados al

manejo inadecuado de la información y promoviendo un uso responsable de los datos gubernamentales.

## B. Apoyo a la Reforma de la Policía y al Departamento de Seguridad Pública

Durante el Año Fiscal, PRITS contribuyó al desarrollo de tecnologías destinadas a mejorar la asistencia a víctimas de violencia de género, así como a la modernización de los sistemas para la gestión de licencias de armas. Estas plataformas fueron migradas a la nube y dotadas de nuevas funcionalidades, mejorando su eficiencia y accesibilidad.

Estas acciones reflejan el firme compromiso de PRITS con la innovación tecnológica y la modernización de la administración pública, con miras a ofrecer servicios más eficaces que impacten positivamente la calidad de vida de la ciudadanía.

## C. Reglamentos, Memorandos, Cartas Circulares, y Normas Vigentes

Durante el Año Fiscal 2024, se trabajó en la redacción y revisión de regulaciones y documentos normativos relacionados con las funciones ministeriales y las responsabilidades delegadas a la agencia, buscando asegurar el cumplimiento normativo y la eficiencia operacional.

## V. Oficina de Gerencia de Proyectos

La Oficina de Gerencia de Proyectos tiene la responsabilidad de asegurar la ejecución eficiente de los proyectos liderados por PRITS, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos de la agencia. Asimismo, define estándares y establece un marco de gobernanza para la gestión de proyectos tanto dentro de PRITS como en otras entidades gubernamentales.

Su propósito es alinear estratégica y operativamente los proyectos tecnológicos del gobierno, asegurando que respondan a las directrices de la política pública y optimicen los recursos disponibles. De este modo, contribuye al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y a la modernización de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

## A. Capacitación OPI

Nuestro compromiso en PRITS va más allá de implementar cambios tecnológicos; buscamos fomentar una cultura de innovación y mejora continua en el Gobierno de Puerto Rico, preparando al personal para enfrentar los retos y oportunidades que la tecnología ofrece.

Al asumir esta tarea, encontramos una infraestructura tecnológica dispar y en significativas instancias obsoleta en las agencias gubernamentales. Como respuesta a dicho reto hemos organizado múltiples iniciativas de capacitación, entre ellas un taller intensivo de dos días sobre *Transformación Digital e Iniciativas de Presupuesto*, dirigido a los Oficiales Principales de Informática (OPI) y directores de Presupuesto, al que asistieron 316 participantes de diversas agencias. Este taller proporcionó formación en gestión de proyectos, procesos presupuestarios y resolución de problemas, cubriendo aspectos esenciales como ciberseguridad, inteligencia artificial e iniciativas digitales. Dicho taller es meramente una muestra de los múltiples ofrecimientos de capacitación que brindamos a las agencias, para educarles en distintas áreas afines con el manejo de tecnología y la ciberseguridad.

Nuestra misión de educar y capacitar al personal del gobierno es una continua, pues dotar al personal de nuestras agencias con herramientas clave para enfrentar los desafíos de la transformación digital en sus respectivas agencias es una incesante para mantenernos al día con los constante desarrollos tecnológicos que surgen.

## VI. Oficina de Asuntos Administrativos

La Oficina de Asuntos Administrativos está conformada por dos unidades fundamentales:

- ***Servicios Administrativos***: Responsable de la gestión y supervisión de los recursos financieros, humanos y bienes institucionales, con el propósito de respaldar de manera eficiente las operaciones estratégicas de la agencia. Esta unidad se encarga de la administración del mantenimiento, finanzas, presupuesto, adquisiciones, custodia de bienes institucionales, servicios de mensajería y otras funciones administrativas, garantizando el cumplimiento normativo y la optimización de recursos para el logro de los objetivos institucionales.
- ***Recursos Humanos***: Encargada de la supervisión y administración del personal, incluyendo la emisión de certificaciones y verificaciones de empleo, así como la gestión de todas las funciones inherentes a la administración de recursos humanos. Además, lidera iniciativas de capacitación y desarrollo del talento humano en áreas relacionadas con tecnología e innovación, incluyendo la

implementación de un plan propio de clasificación y retribución para PRITS.

Cabe destacar que, considerando que la estructura organizativa contempla 124 puestos, la Oficina de Asuntos Administrativos, en colaboración con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, emprendió un proyecto para ampliar y mejorar las instalaciones de PRITS. Las obras de construcción, iniciadas el 15 de enero de 2024, están proyectadas para concluir a finales de octubre del mismo año. Estas mejoras tienen como objetivo optimizar el espacio físico disponible y crear un entorno de trabajo más funcional y eficiente.

## VII. Directoría de Innovación y Desarrollo Digital

tiene como misión transformar la administración pública mediante la adopción de tecnologías avanzadas, la optimización de procesos operativos y la provisión de servicios digitales de excelencia. Su propósito es promover un gobierno accesible, centrado en el ciudadano, que responda eficazmente a las necesidades de la población.

Con un enfoque basado en la gestión estratégica de cartera de proyectos, esta Directoría busca maximizar la efectividad de las iniciativas tecnológicas y acelerar la implementación de soluciones, fomentando la innovación y la diferenciación en los servicios ofrecidos.

El compromiso de la Directoría es fortalecer la relación entre el gobierno y los ciudadanos de Puerto Rico, asegurando que sus expectativas sean satisfechas de manera eficiente en un entorno digital confiable, accesible y orientado a la inclusión.

Dentro de su estructura se encuentran las siguientes divisiones:

- **Análisis Estratégico y Control de Calidad:** Responsable de evaluar y monitorear proyectos digitales, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y garantizando altos estándares de calidad.
- **Diseño e Innovación Creativa:** Enfocada en la creación de soluciones digitales autosostenibles para sitios web gubernamentales bajo la jurisdicción de PRITS. Esta división prioriza el desarrollo de interfaces coherentes y accesibles, promoviendo la autonomía de las agencias en la gestión de sus plataformas digitales. Asimismo, ofrece asesoría especializada en accesibilidad para asegurar la inclusión de todos los usuarios.

Ambas divisiones trabajan en conjunto para facilitar una entrega eficiente de soluciones tecnológicas, fortaleciendo la capacidad del gobierno para innovar y adaptarse a las necesidades cambiantes de los ciudadanos.

A continuación, se presentan los proyectos más relevantes que reflejan el progreso tecnológico:

### A. Portal de Empleos del Gobierno de Puerto Rico

El Portal de Empleos fue desarrollado con el propósito de centralizar y optimizar la gestión de convocatorias laborales en el sector público, brindando a los ciudadanos una plataforma intuitiva para buscar y postularse a vacantes gubernamentales.

Esta herramienta permite realizar búsquedas detalladas y genera informes automatizados sobre las solicitudes recibidas, facilitando así la administración de los procesos de reclutamiento. Hasta agosto de 2024, el portal ha habilitado el acceso a más de 3,877 vacantes, procesando alrededor de 75,000 solicitudes, consolidándose como un recurso clave para la modernización del sistema de empleo gubernamental.

### B. Sistema de Identidad Electrónica de Acceso en Línea (IDEAL)

El Sistema IDEAL, establecido en 2021, ha sido fundamental para lograr la interoperabilidad entre sistemas gubernamentales, mejorando la eficiencia administrativa y facilitando el acceso a servicios públicos. Hasta 2024, 12 agencias gubernamentales se han integrado al sistema, permitiendo la automatización de procesos clave en sectores como vivienda, familia y salud.

Entre sus logros más destacados, IDEAL ha optimizado el trámite de contratación con el Gobierno de Puerto Rico. Gracias a este sistema, tanto ciudadanos como empresas pueden gestionar la documentación requerida desde una única plataforma, eliminando la necesidad de acudir a múltiples agencias para obtener certificaciones de cumplimiento. Actualmente, IDEAL permite la validación de más de 20 tipos de certificaciones, transformando los procesos administrativos en eficientes y accesibles.

El impacto positivo de esta herramienta ha llevado a PRITS a expandir su disponibilidad al sector privado. Como parte de esta iniciativa, se encuentra en ejecución un plan piloto para integrar IDEAL en el sector bancario, agilizando trámites financieros que anteriormente se veían afectados por la falta de documentación que debía ser presentada manualmente por los ciudadanos. Esta innovación promete reducir significativamente las cargas administrativas y optimizar las operaciones bancarias, fortaleciendo la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

## C. CESCO Digital

Una pieza fundamental en la estrategia de transformación digital del Gobierno de Puerto Rico ha sido la plataforma CESCO Digital, diseñada para integrar y optimizar la comunicación entre agencias gubernamentales. Esta iniciativa responde a la política pública que promueve la administración eficiente de las tecnologías de información y comunicación, priorizando la transparencia en los procesos gubernamentales y el fortalecimiento de la relación con el ciudadano mediante herramientas innovadoras.

El éxito de esta plataforma se sustenta en la aplicación de tres principios fundamentales:

1. **Accesibilidad:** Servicios gubernamentales disponibles desde dispositivos móviles.
2. **Agilidad:** Procesos simplificados para la gestión eficiente de trámites.
3. **Interoperabilidad:** Conexión fluida entre sistemas y agencias gubernamentales.

CESCO Digital ha demostrado la eficacia de estos principios al trasladar al dispositivo móvil del usuario servicios esenciales tradicionalmente gestionados en los Centros de Servicios al Conductor (CESCO), como el Vacu ID. Esta iniciativa es un ejemplo claro del desarrollo de tecnologías que aseguran la continuidad y ampliación de los recursos digitales del gobierno.

### *Expansión y Mejora de Funcionalidades*

Reconociendo el potencial de CESCO Digital, la plataforma ha sido continuamente mejorada mediante la incorporación de nuevas soluciones.

En su primera fase, permitió la disponibilidad de la licencia de conducir virtual. Posteriormente, integró el Vacu ID, facilitando el manejo de información de vacunación.

Recientemente, se implementó el marbete electrónico, que permite la renovación desde un teléfono inteligente, registrando automáticamente la inspección vehicular y la póliza de seguro, ya sea privada o gestionada a través de la Asociación de Suscripción Conjunta.

Estos avances reflejan un compromiso constante con la innovación y la continuidad de las metas previamente alcanzadas bajo diferentes liderazgos de PRITS, incluida la fase de Marbete Digital, que tuvo el privilegio de liderar.

### *Reconocimiento y Proyección Internacional*

La plataforma ha sido galardonada con el segundo lugar en los Digital Government Awards, dentro de la categoría de Transformación Digital, como reconocimiento a su impacto positivo en la modernización del sector público.

CESCO Digital también ha trascendido las fronteras de Puerto Rico. Actualmente, se está desarrollando una iniciativa para comercializar la plataforma en jurisdicciones de los Estados Unidos y América del Sur. Esta expansión permitiría ofrecerla como una solución competitiva frente a propuestas de empresas privadas, posicionando a PRITS como pionero en la comercialización de innovaciones digitales creadas por el gobierno.

Este esfuerzo no solo contribuye al prestigio tecnológico de Puerto Rico, sino que representa una fuente de ingresos significativa para el erario, basada en la exportación de servicios tecnológicos, marcando un precedente histórico al desvincularse de los tradicionales mecanismos impositivos.

## D. Migración de Base de Datos del Sistema DAVID+ del DTOP

Se completó la modernización del sistema DAVID+, mejorando el acceso digital a los servicios relacionados con vehículos. Esta actualización garantiza la compatibilidad de los datos con las agencias gubernamentales y federales, optimizando la interoperabilidad y fortaleciendo la eficiencia administrativa.

## E. Implementación del Marbete Digital

El desarrollo más reciente de CESCO Digital es el Marbete Digital, una solución innovadora que permite a los ciudadanos renovar su marbete y, de ser necesario, adquirir el seguro compulsorio directamente desde sus dispositivos móviles.

Este avance elimina los procesos tradicionales, como la obtención del certificado de inspección en papel y la visita a colectorías o instituciones financieras para comprar el sello físico.

El procedimiento actual simplifica el trámite de la siguiente manera:

1. El ciudadano acude al centro de inspección, donde el resultado aprobado se registra automáticamente en el perfil del vehículo dentro de CESCO Digital.
2. Si cuenta con una póliza de seguro privada, esta aparece automáticamente en el sistema; en caso contrario, puede adquirirla en el mismo proceso de renovación.
3. El ciudadano realiza el pago a través de la plataforma, completando la renovación del Marbete Digital.

En su fase inicial, el sistema beneficia a más del 85% de la población y ha capacitado a más de 300 estaciones de inspección.

Además de los beneficios directos para los ciudadanos, la implementación del Marbete Digital ha eliminado por completo el mercado ilegal de marbetes. Asimismo, la incorporación de cámaras en las estaciones de inspección garantiza que el vehículo evaluado corresponde efectivamente a la unidad en proceso de renovación, disuadiendo así la circulación de vehículos no aptos para transitar en las carreteras.

## F. Proyecto CARE (Coordinación en Emergencias)

El proyecto CARE se enfoca en el desarrollo de una aplicación destinada a la gestión eficiente de refugiados durante situaciones de emergencia. Esta herramienta prioriza la seguridad de la información y la accesibilidad, facilitando la atención inmediata y efectiva de las personas desplazadas.

## G. Apoyo a la Comisión Estatal de Elecciones

En septiembre de 2024, se formalizó un acuerdo de cooperación con la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) para coordinar el intercambio de datos entre el Registro Demográfico del Departamento de Salud, el DTOP y el Registro de Electores. Esta colaboración tiene como objetivo agilizar la exclusión de personas fallecidas del Registro de Electores, mejorando la precisión y confiabilidad del sistema electoral.

# VIII. Directoría de Seguridad Cibernética

La Directoría de Seguridad Cibernética tiene la misión de desarrollar e implementar controles y políticas para salvaguardar los activos digitales, las operaciones gubernamentales y la información confidencial de los ciudadanos, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 40-2024 conocida como “Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Sus funciones abarcan la formulación de políticas públicas y procedimientos de seguridad, la supervisión del cumplimiento normativo, la capacitación continua del personal gubernamental, y la educación ciudadana en buenas prácticas de ciberseguridad. Además, se encarga de la gestión de vulnerabilidades, la respuesta efectiva ante incidentes de seguridad, y la realización de investigaciones forenses cuando

sea necesario.

Esta unidad opera bajo la dirección del Principal Oficial de Seguridad Cibernética (*Chief Information Security Officer, CISO*), quien lidera las estrategias de protección digital con el apoyo de la Oficina para la Evaluación de Incidentes Cibernéticos, adscrita a PRITS. Este equipo especializado desempeña un rol fundamental en la detección, análisis y mitigación de amenazas cibernéticas, garantizando un entorno digital seguro para el Gobierno de Puerto Rico y sus ciudadanos.

## A. Nueva Política Pública de Ciberseguridad

La Ley 40, *supra*, estableció una política pública integral en materia de ciberseguridad con el propósito de salvaguardar los datos gubernamentales y fomentar la innovación tecnológica, así como el desarrollo económico de Puerto Rico. La Oficina de Innovación y Tecnología de Puerto Rico (PRITS) desempeñó un papel fundamental en su formulación, proponiendo estrategias para enfrentar los desafíos tecnológicos de carácter global. Esta legislación también creó el cargo de Principal Oficial de Seguridad Cibernética y la Oficina para la Evaluación de Incidentes Cibernéticos, ambos vinculados directamente a PRITS.

El Gobierno de Puerto Rico, a través de PRITS, opera un sistema integral de monitoreo destinado a detectar actividades sospechosas y posibles vulnerabilidades en los sistemas gubernamentales, con el objetivo de protegerlos de eventuales ciberataques. Actualmente, alrededor de 42 agencias gubernamentales emiten alertas provenientes de sus sistemas de firewall, lo que requiere una vigilancia constante para asegurar la protección de sus infraestructuras tecnológicas. Este sistema permite a la Dirección de Seguridad Cibernética de PRITS rastrear ataques en tiempo real, agilizando las investigaciones y permitiendo una rápida implementación de soluciones. Asimismo, se ha logrado la implementación exitosa de la herramienta de detección y respuesta de *endpoints* CrowdStrike (EDR)<sup>1</sup> en 89 agencias gubernamentales y siete municipios, fortaleciendo la seguridad de los dispositivos.

Reconociendo la importancia de proteger la infraestructura tecnológica y la información sensible en poder del gobierno, PRITS implementó políticas de ciberseguridad aplicables tanto a las agencias públicas como a sus contratistas. Como parte de sus esfuerzos, se llevaron a cabo campañas de concienciación dirigidas a empleados y ciudadanos, además de reforzar el monitoreo de sistemas, lo que permitió bloquear más de 82 millones de amenazas en el transcurso de 2024. Este esfuerzo equivale a la neutralización de más de 273,000 amenazas diarias, las cuales no lograron comprometer los sistemas

---

<sup>1</sup> La detección y respuesta de *endpoints* (EDR, por sus siglas en inglés), también conocida como detección de *endpoints* y respuesta ante amenazas (EDTR, por sus siglas en inglés), es una solución de seguridad de *endpoints* que monitorea de manera continua los dispositivos de los usuarios finales para detectar y responder a amenazas cibernéticas como el *ransomware* y el *malware*.

gubernamentales, salvo en contadas excepciones. En los casos donde las amenazas se materializaron, PRITS gestionó con éxito ocho incidentes de *ransomware* sin pérdida alguna de datos.

Puerto Rico, representado por PRITS, participó en el Programa de Subvenciones de Ciberseguridad Estatal y Local, obteniendo la aprobación de FEMA/CISA para recibir \$2.3 millones en financiamiento, con la posibilidad de acceder a \$10.2 millones adicionales en los próximos dos años. Estos recursos respaldan el Plan Estratégico de Ciberseguridad, que abarca aspectos clave como la gobernanza, la evaluación de riesgos, la protección de infraestructuras, el desarrollo del capital humano y la promoción de una cultura de ciberseguridad.

PRITS también lideró la Revisión Nacional de Ciberseguridad en cinco agencias críticas: el Departamento de Seguridad Pública, el Departamento de Salud, el Departamento de Educación, el Departamento de Hacienda y el Departamento de la Familia, mejorando sus capacidades de defensa y estrategias de seguridad. Estas iniciativas demuestran el firme compromiso del Gobierno de Puerto Rico con la protección de los datos y la modernización tecnológica en beneficio de sus ciudadanos.

## IX. Directoría de Operaciones

La Directoría de Operaciones tiene a su cargo garantizar la continuidad de las comunicaciones entre las agencias gubernamentales y el centro de datos interagencial, así como supervisar el servicio de Internet provisto por PRITS. Esta dirección se organiza en tres unidades, clasificadas en dos áreas principales:

- ***Soporte Técnico:*** Unidad encargada de fortalecer la capacidad de gestión de los servicios tecnológicos provistos por PRITS en todos los niveles. Su enfoque principal es la prestación proactiva de servicios, con el objetivo de superar las expectativas de las agencias gubernamentales y responder de manera efectiva a sus necesidades.
- ***Telecomunicaciones e Infraestructura:*** Unidades responsables de garantizar la operación estable y segura de la infraestructura de telecomunicaciones y tecnología de la información del Gobierno. Estas unidades velan por el cumplimiento normativo, la optimización de recursos y la implementación de estrategias que promuevan la eficiencia operativa y el mejoramiento continuo de los servicios tecnológicos.

## A. Telecomunicaciones y la Red Interagencial del Gobierno de Puerto Rico

La Red Interagencial del Gobierno de Puerto Rico ha sido diseñada para fortalecer el acceso a los sistemas de información gubernamentales, ofreciendo a las entidades públicas una conexión principal respaldada por una infraestructura de contingencia independiente, lo que reduce significativamente el riesgo de interrupciones en la conectividad.

Esta red desempeña un papel crucial en el funcionamiento de múltiples servicios gubernamentales esenciales, permitiendo la operación continua de entidades como los CESCO, el Departamento de Hacienda, el Negociado de la Policía, el Departamento de Salud, el Departamento de Justicia, Emergencias Médicas, Centro Médico, el Departamento de la Familia, La Fortaleza y el Departamento de Educación, entre otros.

Con la promulgación de la Ley 80-2017, conocida como “Ley para la Competencia Justa en Servicios de Telecomunicaciones, de Información y Televisión por Paga en Puerto Rico”<sup>2</sup>, se estableció la obligación de que la Rama Ejecutiva y otras entidades incluidas en la normativa convocaran procesos de subasta para la contratación de servicios de telecomunicaciones a partir del 1 de julio de 2017.

Sin embargo, ante la ausencia inicial de tales subastas, las agencias se vieron obligadas a recurrir a mecanismos excepcionales para mantener sus servicios de telecomunicaciones, conservando sus contratos con los proveedores previos a la entrada en vigor de la ley. En respuesta a esta situación, PRITS y la Administración de Servicios Generales (ASG) culminaron un proceso competitivo que resultó en la adjudicación de un contrato de selección múltiple, permitiendo la contratación eficiente de estos servicios.

Este esfuerzo generó una reducción superior al 50% en los costos de servicios de telecomunicaciones. Como parte del proceso de centralización liderado por PRITS, se llevó a cabo la migración de 104 circuitos hacia una nueva Red Interagencial, mejorando la resiliencia y optimizando la eficiencia en la gestión del servicio de Internet para las agencias gubernamentales.

## B. Consolidación de Centros de Datos

En cumplimiento de la Ley 75, *supra*, y en alineación con el Plan Fiscal Certificado, se inició la implementación de un ambicioso proyecto para la consolidación de los centros de datos del Gobierno de Puerto Rico, siguiendo las mejores prácticas de la industria tecnológica.

---

<sup>2</sup> 27 LPRA § 541 *et seq.*

Este esfuerzo estratégico persigue los siguientes objetivos:

1. Aumentar la redundancia de los sistemas para garantizar la continuidad de los servicios.
2. Optimizar el uso de la infraestructura tecnológica.
3. Fortalecer la postura de ciberseguridad gubernamental.
4. Generar ahorros operativos significativos para las agencias.
5. Cumplir con los requisitos establecidos por las entidades reguladoras.

El proyecto permite que las agencias gubernamentales operen en una infraestructura centralizada, eliminando sistemas obsoletos y proporcionando un entorno virtual más estable y con soporte mejorado. Durante el Año Fiscal 2023-2024, se logró la migración exitosa de 24 de las 25 agencias programadas.

Actualmente, el Gobierno cuenta con dos centros de datos completamente operativos: el Centro de Datos Principal, ubicado en San Juan, y un Sitio de Recuperación ante Desastres (DRS) situado en la región sur. Todos los datos se replican en tiempo real en el DRS, garantizando la continuidad operativa en caso de emergencias, sin interrupciones, como si se estuviera operando desde el sitio principal.

Esta iniciativa ha permitido al Gobierno de Puerto Rico obtener ahorros significativos, acumulando \$606,700 en reducción de gastos entre julio de 2023 y agosto de 2024.

## X. Directoría de Manejo de Datos Gubernamentales

La Directoría de Manejo de Datos Gubernamentales tiene la responsabilidad de implementar y garantizar el cumplimiento de la política pública establecida por la Ley 122-2019, conocida como “Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico”.<sup>3</sup> Esta legislación subraya la importancia de una gestión eficiente de los datos gubernamentales para impulsar la innovación en diversos sectores, fomentar una cultura de mejora continua y transparencia dentro del Gobierno, y contribuir al desarrollo económico sostenible de la isla. Su propósito es generar resultados concretos y de alto impacto en beneficio de los ciudadanos. La unidad está liderada por el Principal Oficial de Datos (*Chief Data Officer*).

### A. Puerto Rico Emergency Portal System (PREPS)

El Puerto Rico Emergency Portal System (PREPS) fue activado por primera vez durante el paso del huracán Fiona. Esta plataforma digital proporciona información esencial sobre

---

<sup>3</sup> 3 LPRA § 9891 *et seq.*

servicios de emergencia, ubicación de refugios y esfuerzos de recuperación. Diseñado para operar durante desastres naturales, el portal permite la integración automática de datos suministrados por las agencias gubernamentales, facilitando una respuesta coordinada y eficiente en situaciones críticas.

 Certifi...-2025.pdf

 Informe...-2025.pdf

 Informe...-2025.pdf

 Certifi...-2025.pdf

 Informe...-2025.pdf

 Informe...-2025.pdf

**From:** Antonio J. Ramos Guardiola

**Sent:** Friday, February 28, 2025 7:30 PM

**To:** [governor@fortaleza.pr.gov](mailto:governor@fortaleza.pr.gov) <[governor@fortaleza.pr.gov](mailto:governor@fortaleza.pr.gov)>

**Cc:** [fjdomenech@fortaleza.pr.gov](mailto:fjdomenech@fortaleza.pr.gov) <[fjdomenech@fortaleza.pr.gov](mailto:fjdomenech@fortaleza.pr.gov)>; [itza.garcia@fortaleza.pr.gov](mailto:itza.garcia@fortaleza.pr.gov) <[itza.garcia@fortaleza.pr.gov](mailto:itza.garcia@fortaleza.pr.gov)>

**Subject:** Informes - OE 2025-007 - PRITS

Estimada Gobernadora,

Espero que este correo le encuentre bien.

Por este medio te hacemos llegar los informes requeridos mediante la Orden Ejecutiva 2025-007 de parte del Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS).

Atentamente,



PUERTO RICO  
**INNOVATION &  
TECHNOLOGY**  
SERVICE



**ANTONIO J. RAMOS GUARDIOLA**  
CHIEF INNOVATION & INFORMATION OFFICER  
EXECUTIVE DIRECTOR

✉ [aramos@prits.pr.gov](mailto:aramos@prits.pr.gov)

☎ +1 (939) 609-2385

🌐 [prits.pr.gov](http://prits.pr.gov)